



**RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2 EN LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 28 diciembre de 2011 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de personal laboral temporal de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2**, sujetas al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado en la Agencia Estatal Antidopaje, se acuerda:

**Primero.** Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Estas listas, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios en la Agencia Estatal Antidopaje, C/ Ferraz, nº 2, 28008 de Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la página web de la Agencia Estatal Antidopaje: [www.aea.gob.es](http://www.aea.gob.es) y en la del Consejo Superior de Deportes [www.csd.gob.es](http://www.csd.gob.es).

**Segundo.** Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, 25 de enero de 2012  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE,

Fdo.: Francisco Javier Martín del Burgo Simarro





### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
BLÁZQUEZ ROJAS, INMACULADA	51.683.921 T
CAL FRAILE, ALMUDENA DE LA	11.839.162 G
CANEIRO JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL	50.318.738 M
CORDERO TOSAL, CRISTINA	71.023.235 V
DÍAZ MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> ESTHER	76.959.734 D
DÍAZ-PLAZA MARTÍN-LORENTE, EVA MARÍA	51.060.753 V
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARÍA	44.835.414 L
FERNÁNDEZ GUILLÉN, MARÍA LUISA	07.533.466 T
GONZALO LAFUENTE, VÍCTOR	51.427.783 J
GRIMALT BREA, SUSANA	19.004.157 Q
LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	03.100.640 X
MEGÍAS PÉREZ, ROBERTO	04.211.752 S
MONTERO PÉREZ, ANA	52.870.779 N
NÚÑEZ GARCÍA-CUERVA, LAURA	47.027.371 F
OCHOA GONZÁLEZ, RAQUEL	09.445.861 Z
PATIÑO GARCÍA, ENRIQUE FABIÁN	04.211.218 X
PUGA MONTALVO, ANTONIA MARÍA	74.676.546 P
RODRÍGUEZ LÓPEZ, CATUXA	47.355.958 Q



TÁMARA MOLINA, ALICIA	47.300.159 S
TUDELA PALOMAR, EVA	50.129.872 S
VELASCO ÁVILA, M <sup>a</sup> ESPERANZA	51.090.809 N
VILLAVERDE CANTIZANO, GONZALO	46.883.189 N

### **LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA</b>
GABILONDO TOSCANO, REGINA	04.847.428 V	(1)
GARRIDO MARIJUÁN, ANTONIO	50.876.998 D	(1)
GONZÁLEZ MARIÑO, IRIA	77.408.967 Y	(2)
MARTÍN NAVARRO, LUIS	29.136.604 C	(2)
MORENO RODRÍGUEZ, VANESSA PALOMA	50.209.244 Z	(1)
SÁNCHEZ OVEJERO, CARLOS	52.411.037 V	(1)
SERRANO COBO, M <sup>a</sup> DEL MAR	77.355.898 K	(1)
SUÁREZ IGLESIAS, JAVIER	03.899.145 R	(1)

(1) No cumplir la titulación exigida.

(2) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida.